

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
15 diciembre 1916.....	Huesca.....	<p>Suprimiendo el Cartero de Escalona, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Ainsa a Lafortunada y servir a Molino Labarona, Puyarruego, Muro y Casas de Pepilín, con la retribución de 100 pesetas anuales.</p> <p>Suprimiendo el Cartero de Puértolas, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción del Correo de Ainsa a Lafortunada, retribuido con 200 pesetas anuales.</p> <p>Suprimiendo el Cartero de Bertué, con obligación de recoger y entregar en Puértolas, retribuido con 365 pesetas anuales.</p> <p>Creando una Cartería en Escalona, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Ainsa a Lafortunada y servir a Molino Labarona, Puyarruego, Muro, Casas de Pepilín, Belsierre y Puértolas (11 kilómetros), con la retribución de 300 pesetas anuales.</p> <p>Creando una Cartería en Bestué, con obligación de recoger y entregar en Puértolas y servir a Santa María (4 kilómetros), con la retribución de 300 pesetas anuales.</p>
15 diciembre 1916.....	Canarias.....	<p>Creando una Cartería en Isora, con obligación de recoger y entregar en Valverde de Hierro (12 kilómetros), y servir a Tajarse, La Torre y Los Llanos (9 kilómetros), con la retribución de 150 pesetas anuales.</p> <p>Creando una Cartería en Frontera, con obligación de recoger y entregar en Valverde de Hierro (20 kilómetros), y servir a Las Lapas, Vergara Alta, Vergara Baja, Luchón, Pie del Risco, Moeanes, Guinea, Las Casitas, Lomo de los Gusmines, Las Puntas, Los Corchos y El Hoyo (37,5 kilómetros), retribuida con 365 pesetas anuales.</p>
15 diciembre 1916.....	Teruel.....	<p>Creando una Cartería en Bordou, con la retribución de 100 pesetas anuales.</p>
15 diciembre 1916.....	Santander.....	<p>Creando un Peatón de Vega de Liébana a Soberado, Barago y Dobres (10,5 kilómetros), con la retribución de 550 pesetas anuales.</p>
45 diciembre 1916.....	Guadalajara.....	<p>Suprimiendo el Peatón de Matillas a Villaseca de Henares, retribuido con 236,25 pesetas anuales,</p> <p>Suprimiendo el Peatón de la estación de Matillas a Castejón de Henares y Argecilla, con la retribución de 538 pesetas anuales.</p> <p>Creando un Peatón de Matillas a Villaseca de Henares, Castejón de Henares y Argecilla (13 kilómetros), con la retribución de 775 pesetas anuales.</p> <p>Suprimiendo el Peatón de Matarrubia a Valdepeñas de la Sierra, con la retribución de 400 pesetas anuales.</p> <p>Suprimiendo la Cartería de Valdepeñas de la Sierra, con obligación de servir a Alpedrete de la Sierra, con la retribución de 250 pesetas anuales.</p> <p>Creando una Cartería en Valdepeñas de la Sierra, con la retribución de 250 pesetas anuales.</p> <p>Creando una Cartería en Alpedrete de la Sierra, con obligación de recoger y entregar en Valdepeñas de la Sierra (5 kilómetros), con la retribución de 200 pesetas anuales.</p> <p>Creando un Peatón de Valdepeñas de la Sierra a Matarrubia (13 kilómetros), con la retribución de 400 pesetas anuales.</p>
18 diciembre 1916.....	Pontevedra.....	<p>Disponiendo que el Cartero de Santa María de Ventosa deje de servir a Ferreiroa, continuando con la obligación de recoger y entregar en Golada y servir a Ventosa y Gurguairo, con la retribución de 365 pesetas.</p> <p>Creando una Cartería en Golada, con obligación de servir a Ferreiroa y con la retribución de 100 pesetas anuales.</p>
18 diciembre 1916.....	Oviedo.....	<p>Disponiendo que el Cartero de Los Rebollares, retribuido con el producto de distribución de correspondencia a domicilio, lo esté además en lo sucesivo con la de 100 pesetas anuales.</p>
18 diciembre 1916.....	Jaén.....	<p>Aumentando a 300 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Sabiote, el cual, además de la obligación de recoger y entregar en Ubeda, tendrá en lo sucesivo la de servir a Torreperogil.</p>
18 diciembre 1916.....	Alava.....	<p>Creando una Cartería en Durana, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea y servir a Gamarra Mayor y Gamarra Menor, con la retribución de 200 pesetas anuales.</p> <p>Creando una Cartería en Retana, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea y servir a Mendivil, Amarita, Miñano Mayor, Miñano Menor, Ciriano y Betaloza (16 kilómetros), con la retribución de 400 pesetas anuales.</p> <p>Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Ulibarri-Gamboa, con obligación de recoger y entregar en la estación férrea de Landa, el cual tendrá en lo sucesivo la de servir a Arroyabe.</p>